

Educación **Personas** Adultas

PERSONAL LABORAL FIJO

Estimado compañero, estimada compañera:

El pasado 15 de marzo de 2003, varios compañeros y compañeras laborales, Educadores de Adultos, convocaron una reunión en Antequera con la esperanza de dar un empujón a las organizaciones sindicales para seguir luchando por las pretensiones del colectivo.

En esa reunión USTEA se comprometió a convocar al resto de sindicatos para estudiar la posibilidad de constituir una intersindical, con el convencimiento de que la unión hace la fuerza. El día 20 se reunieron los sindicatos en la sede de USTEA en Sevilla. ANPE y CSIF no quisieron pertenecer a la intersindical.

Durante el mes de abril y mayo se han estado recogiendo firmas del colectivo, para forzar una negociación clara y real.

La Consejería suspende la fecha de negociación de la Mesa Sectorial un mes más tarde. La CEJA no quiere una mesa sólo para adultos, sino que la EPA se trate como un punto más del orden del día; no hablará de las condiciones laborales del personal ni tampoco de las económicas; se niega a convocar una mesa de seguimiento del pacto del 91.

Ante todo esto USTEA plantea a la Intersindical el inicio de un calendario de movilizaciones antes del 25 de mayo. CCOO y FETE-UGT, abandonan la intersindical. Más tarde nos enteramos que ya han acordado trasladar la negociación a la SUBCOMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONVENIO COLECTIVO. Esta Subcomisión es la misma que lleva años sin hacer nada por el personal laboral de adultos, la misma que sólo ha dejado libre la vía judicial por no querer aplicar el Convenio en su totalidad al personal laboral, la misma que reiteradamente ha definido al personal laboral Educador de Adultos como un *híbrido raro dependiente de la CEJA* y se inhibió porque *decidieron que no tenían competencias para tratar sobre este personal*. Si la situación del personal laboral, Educadores de Adultos, se va a estudiar en dicha subcomisión, USTEA EXIGE:

- Pago de todos los complementos correspondientes al grupo II, y que actualmente no cobra el personal laboral de adultos.
- Concurso de traslado y movilidad efectiva, igual que el resto del personal laboral.
- Formación útil y factible dentro de los cursos del IAAP.

DESDE USTEA CREEMOS QUE EL FORO DE NEGOCIACIÓN DE TODO EL PROFESORADO ESTÁ EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y QUE LA DIVISIÓN SÓLO BENEFICIA A LA PATRONAL. Si CCOO y FETE-UGT quieren fomentar la división junto a la Consejería, que sepan que están dando argumentos para mantener la indefensión que actualmente tiene este personal (cuando pides algo a la CEJA, te manda al Convenio; cuando reclamas los derechos recogidos en el Convenio, te dicen que dependes de la CEJA...)

! BASTA YA !

**RECLAMA TUS DERECHOS,
EXIGE A LAS ORGANIZACIONES
SINDICALES QUE LUCHEN POR TÍ**

MOVILÍZATE

PARA QUE:

- ⇒ EL PERSONAL LABORAL GANE IGUAL QUE SUS COMPAÑEROS FUNCIONARIOS
- ⇒ EXISTAN LOS MISMOS DERECHOS A LA HORA DE ACCEDER A CARGOS DIRECTIVOS
- ⇒ HAYA CONCURSOS DE TRASLADOS EFICACES, QUE DEN POSIBILIDAD AL PROFESORADO DE LOS CENTROS DE PERSONAS ADULTAS DE EJERCER SU DERECHO AL DESTINO DEFINITIVO QUE DESEE.

EXIGIMOS :

CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 6º DEL ACUERDO DE FEBRERO DE 91, DONDE LA CONSEJERÍA SE COMPROMETE A QUE ESTE PERSONAL PERCIBIRÁ UNAS RETRIBUCIONES EQUIVALENTES EN SU CUANTÍA A LAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE.

LA MODIFICACIÓN DEL BORRADOR DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, LEGISLANDO SIN CREAR DIVISIONES ENTRE EL PROFESORADO. UN ROC QUE DETERMINA IGUALES OBLIGACIONES, PARA SER JUSTO, DEBE DETERMINAR IGUALES DERECHOS.

LA MODIFICACIÓN DEL BORRADOR DEL DECRETO DE PERSONAL, PARA QUE INCLUYA AL PERSONAL LABORAL CON DERECHO A CONCURSO DE TRASLADOS, JUNTO CON UNA OFERTA AMPLIA Y CREÍBLE DE VACANTES PARA QUE FUNCIONARIOS Y LABORALES PUEDAN OCUPAR LOS DESTINOS QUE DESEAN.

1
2
3

PODRÍAMOS PEDIR MÁS:

- Una oferta educativa amplia que contemple la ESA en los centros de Educación de Personas Adultas.
- Diseño de una red de centros clara y una Relación de Puestos de Trabajo que dé solución a la demanda que los centros tienen.
- La creación de la especialidad de EPA, para dar respuesta a la naturaleza que la Ley de Adultos da a estas enseñanzas.
- Plan de Centros, que atienda las necesidades de infraestructura y material que los centros tienen.

La CEJA y otras organizaciones quieren dividir las demandas y no dar respuestas globales,
POR UNA NEGOCIACIÓN REAL

**PORTI,
POR TU TRABAJO,
POR TU DIGNIDAD.**

MOVILÍZATE

visítanos

www.USTEA.org